



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Centro Zonal Santa Rosa de Cabal

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 1806-2018

Fecha: 17/01/2018-10:08:04

Recibido por: MARGORY ARICAPA PEREZ

Destino: 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexo: 1

66-10500

Santa Rosa de Cabal,

Doctor (a):  
SECRETARIA DE EDUCACION  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PEREIRA – RISARALDA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2018-018773-6605  
Fecha: 2018-01-16 14:09:14  
Enviar a: DR. SECRETARIA DE EDUCACION  
No. Folios: 1

ATT: JEFE DE NUCLEO

Asunto: solicitud de ASIGANCION CUPO ESCOLAR respuesta inmediata a esta petición

NNA : GIOVANNI RAMIREZ LOPEZ

HA : 1091272706

SIM : 28419252

Atento saludo, Respetuosamente solicito se adelanten todos los trámites necesarios para asignación de cupo, en una sede que pueda prestar según la normatividad de educativa, todos los espacios formativos con las acciones pedagógicas pertinentes, con miras a contribuir a que el niño muestre avances en su desarrollo en las diferentes áreas; pueda desarrollar habilidades a nivel social. Para el niño relaciono, se encuentra bajo Medida de protección en proceso de Restablecimiento de Derechos a favor del niño que reside con la señora PAULA ANDREA CIRO en el barrio SAN NICOLAS conjunto RINCON DE SAN NICOLAS APTO 401 DE PEREIRA CEL.3107090214.

Nombre de NNA	Tipo de documento	Fecha de nacimiento	GRADO asignación de cupo
GIOVANNI RAMIREZ LOPEZ	1091272706	6/7/2005	6° de bachiller

Se requiere que se le garantice el derecho a la educación, que está solicitando la admisión y cupo en el INSTITUCION EDUCATIVA en todas sus posibilidades, lo mas cercano a su lugar de residencia.

Calle 12 N° 11-51 Santa Rosa de Cabal  
Teléfono: 3401394  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*

<http://siga:8052/>

16/01/2018



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Centro Zonal Santa Rosa de Cabal



La solicitud se hace en el ejercicio del Derecho contemplado en el artículo 41 del Código de la Infancia y la adolescencia Numeral 17, el cual refiere que es obligación del estado garantizar las condiciones para que los niños, tengan acceso a una educación idónea y de calidad...".

Agradezco toda su gestión en la presente. Cordialmente,

**ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ**

Defensora de Familia



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de enero de 2018	<b>Número de radicado:</b>	1806
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2018-01-17 10:00
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE ASIGNACION CUPO ESCOLAR	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

